

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Orden de 25 de marzo de 2026, por la que se dispone el nombramiento de doña Noelia Ruiz Alba en el puesto denominado Asesoría de Programa.

Según establece el Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas en su artículo 2.1 «El nombramiento y el cese del personal eventual serán libres de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público».

Asimismo, el artículo 17.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía establece que «Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, solo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin».

Conforme a lo establecido en el artículo 18.1 de la mencionada ley, «El nombramiento y el cese del personal eventual serán libres y corresponderán a la persona titular del órgano en el que preste la función de confianza o asesoramiento».

D I S P O N G O

Nombrar a doña Noelia Ruiz Alba como personal eventual en el puesto denominado «Asesoría de Programa», código 13662210, adscrito a la Secretaría del Consejero con efectos administrativos y económicos del día 24 de marzo de 2026.

Sevilla, 25 de marzo de 2026

ARTURO BERNAL BERGUA

Consejero de Turismo y Andalucía Exterior